

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTRATEGIA DEL INTERIOR  
TAMBIÉN DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

terno: 12766612



OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 61133  
SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.493.036 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I  
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.  
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Rossi Mariana HERNANDEZ CRIC de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador YELYPSON ANTÓN BARRIENTOS PRIETO.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'VGL/KLS/ASC  
'04/2020  
dución:  
.icia Internacional  
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas